

Entidades públicas deberán reportar gestión

Sincelejo. Las entidades públicas del departamento de Sucre y del resto del país contarán ahora con la oportunidad de reportar sus informes de gestión y desempeño institucional, correspondientes a su último año de gobierno, entre el 18 de noviembre y el 20 de diciembre de 2019, a través del Formulario Único de Reporte de Avance y Gestión (FURAG).

"Esta medida que ha tomado el Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional en pleno busca facilitar a las autoridades locales la medición de su gestión, lo cual establece el Decreto 1499 de 2017", manifestó el di-

rector de Función Pública, Fernando Grillo.

Cabe mencionar que para las entidades del orden nacional la totalidad del formulario será habilitado en febrero de 2020.

En el reporte del FURAG, que vence el próximo 20 de diciembre, se pondrá a disposición de las entidades el diligenciamiento de toda la información de las políticas de gestión y desempeño, excepto la información que tiene anualidad con corte a 31 diciembre y que corresponde, entre otras, a las políticas de gestión

presupuestal y racionalización de trámites y la información referente al plan de vacantes y caracterización del empleo público.

Disponibilidad

Función Pública anunció la disponibilidad de sus líderes territoriales, asesores que asisten presencialmente a las entidades de diversas regiones del país en los temas de su competencia. La información diligenciada en el FURAG sirve como insumo para reportar el cumplimiento de las metas cuatrianuales del Gobierno nacional, en cuanto a mejoras en el índice de gestión y desempeño.